

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001 DE 2022

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 27 de enero de 2022, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación con la autorización de la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Consuelo González de Perdomo, representante principal de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, Secretario General Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dr. Andrés Felipe López González, Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en FONPRECON, Coordinador del Grupo Administrativo y Gestión Judicial del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Martha Fabiola López Jiménez, Coordinadora del Grupo de Tesorería.
- Dra. Fanny Janeth Ladino Ramírez, representante de la firma de Revisoría Fiscal JAHV McGregor.
- Dra. Mercedes Mora Ruíz, Asesora Dirección Administrativa del Senado de la República.









DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.



Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

- 1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3. Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja de Recursos Propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para la vigencia 2022".
- 4. Consideración y aprobación de la hoja de vida para la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2022.
- Informes sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Cuarto Trimestre 2021 (octubre diciembre).
 - · Oficial de Cumplimiento
 - Revisoría Fiscal
- 6. Presentación Manual de Operaciones de Tesorería
- Informe Ejecutivo de Gestión vigencia 2021
- 8. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 9. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día. Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

1. Verificación del quórum.

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior, correspondiente a la sesión realizada el 23 de diciembre de 2021, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.











 Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja de recursos propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para la vigencia 2022".

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta el Acuerdo de aprobación del Programa Anual de Caja, conforme al comunicado No. 2-2021-067768 del 22 de diciembre de 2021, radicado en FONPRECON bajo el No. 20223160002242 del 13 de enero de 2022, en el que la Secretaria Ejecutiva del CONFIS informa que en sesión del día 20 de diciembre de 2021, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), aprobó la meta global de pagos de la Entidad con recursos propios hasta por la suma de Cuarenta y Cuatro Mil Sesenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos (\$44.069.936.447) M/Cte., y a su vez comunica que con este monto se debe atender las reservas presupuestales y cuentas por pagar con Recursos Propios.

Una vez finalizada la presentación de este punto del orden del día, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración y aprobación el Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja de recursos propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para el año 2022", el cual es aprobado por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

 Consideración y aprobación de la hoja de vida para la designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2022.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera explica a los integrantes del Consejo Directivo, que el Fondo no maneja productos financieros, sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia impone la designación del Defensor del Consumidor Financiero, previa convocatoria. El ejercicio y objeto del Defensor, es velar por las garantías respecto del uso y prácticas de las entidades que generan productos financieros, atender las quejas individuales y resolverlas objetivamente, mas no en la intervención en asuntos misionales de la Entidad.

La designación debe recaer en abogados titulados con formación en conciliación extrajudicial en derecho o mecanismos alternativos de solución de conflictos, con conocimiento y experiencia en las materias objeto de protección del consumidor, así como en derecho comercial, financiero y de seguridad social, relacionados con el Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida, para lo cual se requiere la aprobación del Consejo Directivo.

Informa adicionalmente el doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera que la respectiva convocatoria fue publicada el 19 de enero de 2022 a través de la página web de FONPRECON, para conocimiento de los interesados y presentación de sus hojas de vida con los soportes de estudio y experiencia exigidos, presentándose como única firma, Palacio Consultores S.A.S, adjuntando las hojas de vida del doctor Rodrigo Palacio Cardona, de profesión abogado, como Defensor del Consumidor Financiero Principal y como suplente, el doctor Hernán Eugenio Jassín Marín de profesión abogado, acreditando los requisitos exigidos en la mencionada convocatoria, quienes ya venían desempeñándose en esta calidad en vigencias anteriores.













Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo si imparten su aprobación para la designación de los doctores Rodrigo Palacio Cardona y Hernán Eugenio Jassín Marín, como Defensores del Consumidor Financiero en calidad de principal y suplente respectivamente, y posteriormente adelantar el trámite de actualización de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Los integrantes del Consejo Directivo manifiestan su aprobación por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Informes sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Cuarto Trimestre 2021 (octubre - diciembre).

Oficial de Cumplimiento

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra al Dr. Andrés Felipe López González, Oficial de Cumplimiento Principal del SARLAFT en FONPRECON, y Coordinador del Grupo Administrativo y Gestión Judicial, quien informa que en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica CE 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, presenta el respectivo informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021, determinando que los riesgos se encuentran dentro del rango de zona de riesgo baja, y que en el citado periodo no se presentó materialización de riesgo alguno.

En lo que respecta a la efectividad de los mecanismos de control establecidos por FONPRECON, durante el cuarto trimestre de 2021, no se evidenció ningún riesgo. Informa que se llevó a cabo el respectivo reporte a la Unidad Administrativa Especial de Análisis Financiero - UIAF, cumpliendo así con el lineamiento, con reportabilidad cero y que no se recibió observación alguna por parte de los entes de vigilancia y control, ni de la UIAF.

Revisoría Fiscal

La Dra. Fanny Janeth Ladino Ramírez, representante de la firma de Revisoría Fiscal JAHV McGregor, presenta su informe indicando que FONPRECON viene dando cumplimiento a la evaluación de los riesgos, sin que se presenten materializaciones a reportar. Recomienda que el Fondo continúe con la tarea que viene adelantando frente a los controles en cada una de las áreas, procesos y procedimientos, para así evitar al máximo el riesgo de realizar operaciones o que se filtren personas naturales o jurídicas vinculadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo. Informa adicionalmente que el Fondo dio cumplimiento a la presentación de reportes a la UIAF dentro de los términos establecidos. Como revisores fiscales se concluye que el Fondo cumple con el Manual de Procedimientos para el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.













6. Presentación del Manual de Operaciones de Tesorería.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Martha Fabiola López Jiménez, Coordinadora del Grupo de Tesorería de la Entidad, quien inicia su intervención indicando que el Manual de Operaciones de Tesorería fija los lineamientos para el manejo de los recursos de las reservas y la ejecución de procedimientos y procesos ajustados a la ley, y a los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Internamente la Entidad creó el Comité de Tesorería, donde se presentan los movimientos de la Cuenta Única Nacional – CUN, verificando que los pagos que se realicen por medio de esta cuenten con los soportes y registro en SIIF Nación y en la Contabilidad del Fondo, previa aprobación de la Subdirección Administrativa y Financiera y de la Dirección General.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, complementa la presentación indicando que el Manual de Operaciones de Tesorería contempla aspectos relacionados con el manejo de la reserva técnica, con fundamento jurídico en la ley 100 de 1993, que obliga a las Administradoras a tener parte de los ingresos como una reserva para atender eventualidades que se presenten para el pago de pensiones. Rige para el movimiento de reservas que se encuentran en la Cuenta Única Nacional (CUN) bajo la supervisión y administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Anteriormente se manejaba un portafolio de inversiones con títulos TES tipo B en el Banco de la República, el cual generaba rendimientos. Con la creación de la Cuenta Única Nacional – CUN, se tiene una bolsa donde van los recursos propios, con la salvedad que debe haber claridad en los cuatro rubros que la componen como son: Vejez, Invalidez, Sobrevivencia y Administradora, lo que obedece a una determinación de orden administrativo y legal para el manejo e inversión de las reservas.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo, si tienen alguna observación o comentario, quienes manifiestan que hay suficiente ilustración sobre el tema.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

7. Informe Ejecutivo de Gestión vigencia 2021

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, inicia la presentación manifestando que el año 2021 permitió medir la capacidad real de la entidad frente a las dificultades propias que trajo consigo la emergencia sanitaria, respondiendo a los retos que imponen los cambios de escenario, resaltando que el plan de continuidad del negocio arrojó resultados en el punto de mantener la prestación del servicio alineado con las necesidades del consumidor, la capacidad de reportabilidad y comunicación, las necesidades del entorno y la capacidad de seguir mejorando en el cumplimiento de la misión del Fondo.

Continúa describiendo la gestión realizada en la ejecución de gastos, recaudo de cartera, contratación, presupuesto, transferencias, plan institucional de capacitación, gestión jurídica, gestión de control interno, riesgos, atención al usuario, así como la gestión del área misional de la entidad, enfatizando en que la gestión se centró









básicamente en el cumplimiento misional bajo el esquema de trasparencia e integridad en el manejo de los recursos públicos y defensa férrea de los intereses de la entidad, basada en la atención de los afiliados y pensionados. El informe ejecutivo de la gestión del Fondo en la vigencia 2021, hace parte integral de la presente acta.

Una vez concluida la exposición, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen alguna observación o comentario, a lo que los miembros del Consejo coinciden en reconocer la eficiente gestión desarrollada por la Entidad.

La Dra. Jackeline Becerra Castro, expresa su agradecimiento al doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera por el informe presentado, el cual evidencia la excelente gestión de la Dirección General y su equipo de trabajo.

La Dra. Consuelo González de Perdomo, agradece por el informe detallado y reconoce la eficiente gestión de la entidad a pesar de la situación generada por la pandemia, afrontando los cambios que ésta le impuso, lo que refleja una dirección acertada en coordinación con todo el equipo de trabajo y la adecuada respuesta de los funcionarios, a quienes también extiende su agradecimiento.

La Dra. Mercedes Mora Ruíz, en nombre de la Dra. Astrid Salamanca Rahín, agradece la gestión que se adelantó en 2021 por parte de la entidad, evidenciando su organización, la cual es igualmente reconocida por la Dirección Administrativa del Senado de la República.

El Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, manifestó su reconocimiento a la gestión de la Entidad, destacando que los directivos han sabido transmitir a todo el equipo la responsabilidad y claridad en la misión de la Entidad, su gran labor como servidores públicos y el manejo con transparencia de los procesos, lo que le genera confianza y por último reitera su agradecimiento al Director General del Fondo y al equipo de trabajo.

El Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón felicita al Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, en su calidad de Director General del Fondo, a las directivas y a los servidores de la entidad, porque en medio de la crisis se ha trabajado virtual y presencialmente, lo que reflejó la responsabilidad del Fondo con los pensionados y con el Congreso de la República en general.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado de los trámites de las cuatro (4) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2021 y el 24 de enero de 2022, informando que todas corresponden a respuesta final.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado, se consigna en el anexo correspondiente al punto 8. del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.













Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

9. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Luz Stella Restrepo Henao, Secretaria del Consejo, si existe algún tema para tratar en Proposiciones y Varios, quien informa que no se presentan temas adicionales para tratar en este punto del Orden del Día.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:

Je eweline Pecora Castro.
JACKELINE BECERRA CASTRO
Presidente del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao

LUZ STELLA RESTREPO HENAO Secretaria del Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

- 1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Consideración y aprobación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Programa Anual de Caja de Recursos Propios del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República para la vigencia 2022".
- 4. Consideración y aprobación de la Hoja de Vida para la Designación del Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República vigencia 2022.
- 5. Informes sobre el Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT, del Cuarto Trimestre 2021 (octubre diciembre).
 - · Oficial de Cumplimiento
 - Revisoría Fiscal
- 6. Presentación Manual de Operaciones de Tesorería
- Informe Ejecutivo de Gestión Vigencia 2021
- 8. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
- 9. Proposiciones y Varios





